

NORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO

Enero 2007

TRANSFERENCIA DE RESPONSABILIDADES

- Resolución Ministerial N° 917–2006–MIMDES:** Autorizan transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial del Callao (publicada 6/01/2007).
Disposiciones especialmente relevantes de la Resolución:
 - Se autoriza la transferencia financiera del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA, a favor del Pliego Municipalidad Provincial del Callao, hasta por la suma de S/. 706,991.00 durante el primer trimestre del año fiscal 2007.
 - Las transferencias de recursos se realizarán conforme al convenio que para tal efecto suscriba el MIMDES con la Municipalidad Provincial del Callao.
- Decreto Supremo N° 001-2007-VIVIENDA:** Delegan al Gobierno Regional del Callao las competencias del Ministerio a que se contrae el Decreto Supremo N° 037-2001-MTC que crea el Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec (publicado 10/01/2007).
- Resolución Jefatural N° 1373, 1374, 1375 y 1463-2006-JEF/RENIEC:** El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil autoriza la delegación de funciones registrales a oficinas de registro de estado civil que funcionan en municipalidades de centros poblados de Paltaybamba (distrito de Vilcabamba, provincia de La Concepción y departamento del Cusco), Molino Viejo (distrito de Cochorco, provincia de Sánchez Carrión y departamento de La Libertad), Achinamiza (distrito de Chazuta, provincia de San Martín y departamento de San Martín) y Alccavictoria (distrito de Velille, provincia de Chumvibilcas y departamento del Cusco) (publicada 10/01/2007).
- Resolución Ministerial N° 010-2007-MINCETUR/DM:** Aprueban “Plan de transferencia sectorial del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo correspondiente al año 2007” (publicada 17/01/2007, no incluye anexo).
- Resolución Ministerial N° 042-2007/MINSA:** Aprueban documento técnico “Desarrollo de la función salud en los proyectos piloto para la transferencia a nivel de Gobierno Municipal (publicada 17/01/2007, no incluye anexo, el documento técnico se encuentra publicado en el portal de Internet del Ministerio de Salud).

FINANCIAMIENTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

- Resolución Directoral N° 001–2007–EF/76.01:** Amplían calendario de compromisos del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2006 (publicada 6/01/2007, incluye anexo).
Disposición especialmente relevante de la Resolución:
 - Las modificaciones a los calendarios de compromisos de los pliegos del Gobierno Regional transmitidas por la Dirección Nacional del Presupuesto Público durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2006 reajustan, de ser necesario, el valor de la asignación trimestral mensualizada del cuarto trimestre del año fiscal 2006 aprobada por Resolución Directoral N° 048 – 2006 – EF/76.01.

2. **Resolución Directoral N° 002-2007-EF/76.01:** El Ministerio de Economía y Finanzas aprueba la Directiva para el cierre y conciliación del presupuesto del sector público del año fiscal 2006 (publicada 19/01/2007, incluye la Directiva y los anexos; los gobiernos regionales son entidades sujetas a las disposiciones de la Directiva).
3. **Resolución Ministerial N° 045-2007/EF/15:** Se aprueban los índices de distribución del canon pesquero correspondientes al ejercicio fiscal 2005, aplicables a gobiernos locales y regionales (publicada 27/01/2007, incluye anexo con índices de distribución).
4. **Resolución Ministerial N° 047-2007/EF/15:** Se aprueban los índices de distribución de la regalía minera, correspondientes al mes de diciembre de 2006 (publicada 30/01/2007, incluye anexo con índices de distribución a ser aplicados a los gobiernos regionales y locales entre otros).

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

1. **Decreto Supremo N° 001-2007-PCM:** Modifican Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, Reglamento de la Ley N° 27332 – Ley marco de los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos (publicado 4/01/2007).

NORMAS REGIONALES

Huánuco

1. **Ordenanza N° 073-2006-CR-GRH:** El Consejo Regional aprueba la modificación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la sede del Gobierno Regional de Huánuco (publicada 18/01/2007).
2. **Ordenanza N° 075-2006-CR-GRH:** El Consejo Regional aprueba la modificación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (publicada 18/01/2007).
3. **Ordenanza N° 077-2006-CR-GRH:** El Consejo Regional aprueba la implementación de la defensoría de la salud y transparencia en el ámbito del Gobierno Regional de Huánuco (publicada 18/01/2007).
4. **Ordenanza N° 079-2006-CR-GRH:** El Consejo Regional reconoce el abuso sexual infantil como un problema de urgente atención en el ámbito del Gobierno Regional de Huánuco (publicada 18/01/2007).
5. **Ordenanza N° 078-2006-CR-GRH:** El Consejo Regional aprueba el Plan regional de acción por la infancia y la adolescencia 2006-2016 en el ámbito del Gobierno Regional de Huánuco (publicada 19/01/2007).
6. **Ordenanza N° 076-2006-CR-GRH:** El Consejo Regional aprueba el Reglamento Interno del Consejo de Coordinación Regional – CCR (publicada 31/01/2007).

OTRAS NORMAS DE INTERÉS PARA EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

1. **Resolución Suprema N° 001-2007-ED:** Aprueban “Proyecto educativo nacional al 2021: la educación que queremos para el Perú” (publicada 7/01/2007, no incluye anexo), trabajado por el Consejo Nacional de Educación.

2. **Resolución Presidencial N° 001-2007-CND/P:** Designan representante del CND ante Comisión Multisectorial creada mediante R.M. N° 454-2006-PCM¹ (publicada 8/01/2007).

Disposiciones especialmente relevantes de la Resolución:

- Se designa a Jorge Edgardo Ramírez Arroyo como representante del CND ante Comisión Multisectorial.

3. **Decreto Supremo N° 004-2007-PCM:** Aprueba Reglamento de la Ley de firmas y certificados digitales (publicado 14/01/2007, incluye reglamento).

4. **Decreto Supremo N° 005-2007-PCM:** Prorrogan estado de emergencia declarado en provincias y distritos de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Cusco (publicado 18/01/2007).

Disposición especialmente relevante de la norma:

- Prorrogan el estado de emergencia por 60 días, a partir del 25 de enero de 2007.
- Las zonas declaradas en estado de emergencia son:

Departamento	Provincia
Ayacucho	- Huanta
	- La Mar
Huancavelica	- Tayacaja
Cusco	- La Convención
Junín	- Satipo
	- La Concepción (Distrito de Andamarca)
	- Huancayo (Distrito de Santo Domingo de Acobamba)

5. **Resolución Presidencial N° 004-2007-CND/P:** Aprueban reglamento de elecciones de los representantes de los presidentes regionales y alcaldes provinciales y distritales ante el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Descentralización (publicada 21/01/2007, incluye reglamento).

6. **Ley N° 28961:** Ley que modifica los artículos 22 y 25 de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el artículo 31 de la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sobre causales de vacancia y suspensión (publicada 24/01/2007).

Disposiciones especialmente relevantes de la Ley:

- Respecto a la vacancia del cargo de alcalde o regidor se modifica el inciso 6 del artículo 22° de la LOM.

Artículo 22, numeral 6 (decía)	Artículo 22, numeral 6 Dice (modificado)
Sentencia judicial emitida en última instancia por delito doloso	Condena consentida o ejecutoriada por delito doloso con pena privativa de la libertad

- Respecto a la suspensión del cargo de alcalde o regidor se añade el numeral 6 al artículo 25 de la LOM: Se suspende del cargo de alcalde o regidor por sentencia judicial condenatoria emitida en segunda instancia por delito doloso con pena privativa de la libertad. Asimismo se establece los aspectos procedimentales a seguir.

- Respecto a la suspensión del cargo de Presidente, Vicepresidente y Consejero Regional se añade el numeral 3 al artículo 31 de la LOGR: Se suspende del cargo por sentencia judicial condenatoria emitida en segunda instancia por delito doloso con pena privativa de la libertad. Asimismo se establece los aspectos procedimentales a seguir.

¹ Mediante R.M. N° 454-2006-PCM se constituye la comisión Multisectorial adscrita a la Presidencia de Consejo de Ministros, encargada de evaluar la viabilidad de la modificación de los artículos 139, 140 y 146 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Para revisar las normas en Internet se sugiere visitar:

Página Web de Propuesta Ciudadana-Proyecto Participa Perú: <http://www.participaperu.org.pe/marco-legal.shtml>

Página Web de Editora Perú: <http://www.elperuano.com.pe> (link normas legales)

7. **Ley N° 28968:** Ley que modifica el numeral L) del artículo 21 y la undécima disposición transitoria, complementaria y final de la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (publicada 24/01/2007).
Disposiciones especialmente relevantes de la Ley:
 - El presidente Regional tiene entre sus atribuciones: el convocar y presidir el Consejo de Coordinación Regional.
 - Respecto al Consejo Regional:
 - o Anualmente los consejeros regionales eligen entre ellos a un **consejero delegado** por mayoría simple.
 - o **El Consejero delegado** convoca y preside las sesiones del Consejo Regional, lo representa y tramita sus acuerdos.
 - o **La sesión de instalación** del Consejo Regional la convoca y preside el Consejero/a de mayor edad.
 - o **El Presidente del Gobierno Regional y el Vicepresidente regional tienen voz más no voto en el Consejo Regional.**
 - o Estas disposiciones respecto al Consejo Regional rigen para el periodo 2007 – 2010.
8. **Decreto Supremo N° 007-2007-PCM:** Aprueban la fusión por absorción del Consejo Nacional de Descentralización – CND con la Presidencia del Consejo de Ministros como entidad incorporante (publicado 25/01/2007).
Disposiciones especialmente relevantes del Decreto:
 - Toda referencia normativa al CND o a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, se entenderá como hecha a la Presidencia del Consejo de Ministros.
 - En un plazo que no deberá exceder de tres días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia del presente D.S. el Presidente del Consejo de Ministros designará al secretario de descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros o encargará sus funciones.
9. **Resolución Suprema N° 015-2007-PCM:** Modifican cuadro de asignación de personal de la Presidencia del Consejo de Ministros (publicada 26/01/2007, incluye anexo en el que incorpora a la Secretaría de Descentralización en el CAP).
10. **Resolución Suprema N° 018-2007-PCM:** Aceptan renuncia de Presidente del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Descentralización señor Rodolfo Raza Urbina (publicada 30/01/2007).
11. **Resolución Suprema N° 019-2007-PCM:** Dan por concluida la designación de integrantes del Consejo Directivo del CND (publicada 30/01/2007).
12. **Resolución Ministerial N° 039-2007-PCM:** Prorrogan plazo, por 45 días hábiles, para que la Comisión encargada de evaluar la viabilidad de modificación de diversos artículos de la Ley Orgánica de Municipalidades, presente Informe final al Presidente del Consejo de Ministros (publicada 31/01/2007).